

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (PAT 2021)

Objetivo	Meta	Actividad	Nombre del indicador	Fecha		Mecanismo de verificación	factores de riesgo *
				Inicio	Finalización		
I. Elaboración y cumplimiento del PAT/Operación del CEPCI							
1. Transparentar la operación del Comité de Ética en el CONEVAL.	1.1 Contar con un Programa Anual de Trabajo 2021 y promover su cumplimiento al 100 %.	1.1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2021, presentarlo para su aprobación al CEPCI, cargar en el SSECCOE, y realizar su difusión. Dar seguimiento a las actividades para su cumplimiento.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	01/01/2021	31/12/2021	1. Acta de la sesión en la cual se apruebe. 2. PAT 2021 aprobado. 3. Captura de pantalla de evidencia de carga en el SSECCOE. 4. Evidencia de difusión. 5. Actas de las sesiones con el reporte de avance.	1. Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del Comité de Ética, que afecta la celebración de sesiones del mismo. 2. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 3. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 4. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 5. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité de Ética.
II. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.							
2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	2.1 Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del CONEVAL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	2.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	01/02/2021	03/12/2021	1. Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Falta de apoyo de la alta dirección que impida que los miembros de la dependencia atiendan sus obligaciones de capacitación sobre temas relacionados al CEPCI.
		2.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.		01/02/2021	03/12/2021		
		2.1.3 Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y no discriminación.		01/02/2021	03/12/2021		
3. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	3.1 Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el CONEVAL son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	3.1.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	1. Registro en el SSECCOE. 2. Bitácora de registro de asesorías.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética. 4. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité de Ética.
III. Difusión							
4. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el	4.1 Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en	4.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.		18/01/2021	03/12/2021		1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética.

19

conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CONEVAL en materia de ética pública y conflicto de intereses.	materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de CONEVAL dentro de los plazos establecidos.	4.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	18/01/2021	03/12/2021	1. Imagen digitalizada de cada material difundido.	2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.
		4.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del CONEVAL e invitar a suscribir la		18/01/2021	03/12/2021		

IV. Denuncias

5. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CONEVAL.	5.1 Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	5.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	01/01/2021	30/06/2021	1. Registro en el SSECCOE. 2. Bitácora de denuncias.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Efectos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del Comité de Ética.
		5.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.		01/01/2021	31/12/2021		
6. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del CONEVAL.	6.1 Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del CONEVAL han tenido al menos una acción de seguimiento.	6.1.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.	01/07/2021	03/12/2021	1. Registro en el SSECCOE. 2. Acta de la sesión en la cual se informe del seguimiento y/o cumplimiento.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI. 4. Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.
7. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CONEVAL por cualquier ciudadano o ciudadana.	7.1 Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del CONEVAL son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	7.1.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	01/07/2021	03/12/2021	1. Registro en el SSECCOE. 2. Medio de comunicación a través del cual se turna la petición o propuesta a la unidad administrativa correspondiente.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI.

V. Gestión

8. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	8.1 Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	8.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	1. Reporte del SSECCOE: Integrantes del Comité.	1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI. 4. Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del Comité de Ética.
		8.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.		01/02/2021	01/10/2021	1. Reporte de Cartas compromiso firmadas.	
		8.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.		04/01/2021	10/12/2021	1. Reporte del SSECCOE con informe de atención (pantallas).	

VI. Mejora de Procesos

<p>9. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</p>	<p>9.1 Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.</p>	<p>9.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.</p>	<p>Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.</p>	<p>01/02/2021</p>	<p>30/09/2021</p>	<p>1. Informe correspondiente, y registro en el SSECCOE (pantalla).</p>	<p>1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI.</p>
<p>10. Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</p>	<p>10.1 El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.</p>	<p>10.1.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".</p>	<p>Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.</p>	<p>12/04/2021</p>	<p>29/10/2021</p>	<p>1. Resolución del pleno del Comité si se precisan "buenas prácticas". En caso de precisarse, evidencia del envío del correo electrónico dirigido a la UEPPCI.</p>	<p>1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI.</p>

I. Elaboración y cumplimiento del PAT/Operación del CEPCI

<p>11. Contar con un marco normativo interno confiable y eficaz en materia de ética pública y conflicto de intereses, que coadyuve a la integridad en el CONEVAL y oriente la toma de decisiones de las personas servidoras públicas.</p>	<p>11.1 El Comité de Ética revisa los documentos normativos vigentes, que rigen su operación y funcionamiento, así como la norma interna en materia de integridad, y en su caso, determina su actualización y/o mejora.</p>	<p>11.1.1 Revisar la normatividad interna del CONEVAL en materia de integridad, identificar las normas susceptibles de mejora o actualización y determinar las acciones y su seguimiento.</p>	<p>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.</p>	<p>01/02/2021</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>1. Inventario de normas a revisar. 2. Plan de actividades para el ejercicio 2021. 3. Minutas de las mesas de trabajo con el seguimiento de las acciones orientadas a la revisión y/o mejora de normatividad. 4. Documentos normativos mejorados o actualizados.</p>	<p>1. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. 2. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. 3. Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI. 4. Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética.</p>
---	---	---	---	-------------------	-------------------	--	--

* Se consideran los factores determinados por la SFP y señalados en el SSECCOE.